



Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA  
SEPA Direct Debit Mandate

RECIBOS DE COBRO PERIODICO TRIBUTOS MUNICIPALES

A cumplimentar por el acreedor / To be filled by the creditor		
<b>Nombre del acreedor</b> <i>Creditor's name</i>	<b>Identificador del acreedor</b> <i>Creditor's tax ID number</i>	<b>Referencia orden domiciliación</b> <i>Direct Debit Mandate ID number</i>
AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA	NIF Q3000762I	
<b>Dirección / Address</b>	<b>Código postal - Población - Provincia</b> <i>Postal Code - City - Province</i>	<b>País / Country</b>
Paseo Teniente Flomesta, 3	30001 - MURCIA - MURCIA	ESPAÑA

A cumplimentar por el ordenante- deudor / To be completed by the debtor		
<b>Nombre del deudor</b> (titular de la cuenta de cargo) / Debtor's name		<b>NIF/ Tax identification number</b>
<b>Dirección / Address</b>	<b>Código postal - Población - Provincia</b> <i>Postal Code - City - Province</i>	<b>País / Country</b>
<b>Teléfono / phone</b>	<b>Correo Electrónico / email</b>	
Deseo recibir ALERTAS por Correo Electrónico (Send me e-mail alerts)*		
Deseo recibir ALERTAS SMS en teléfono móvil (send me SMS ALERTS on my mobile phone) *		
*Información sobre sus impuestos (aviso cargo domiciliación, fin de periodo voluntario, etc.) <i>Information about your taxes (debit charge notice, to volunteer time, etc.)</i>		
<b>Número de cuenta - IBAN / Account number - IBAN</b>		
En España el IBAN consta de 24 posiciones comenzando siempre por ES ( In Spain IBAN consists of 24 positions always starting with ES)		

INFORMACION GENERAL

- Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el ordenante autoriza al acreedor para adeudar en su cuenta los recibos que más abajo se detallan y a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor, de conformidad con lo establecido en la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.
- La solicitud de domiciliación podrá presentarse en cualquier momento. Para que tenga efecto en el ejercicio en curso deberá solicitarse diez días antes de la fecha de cargo del recibo a domiciliar. Las recibidas con posterioridad surtirán efectos en el periodo impositivo siguiente.
- El solicitante de la domiciliación debe figurar como titular en la cuenta en la que domicilie el pago.
- Debe comunicar a su banco o caja de ahorros la domiciliación solicitada.
- La domiciliación solicitada, y la adhesión al sistema de pago aplazado, tendrá validez por tiempo indefinido en tanto no sea anulada por el interesado, rechazada por la entidad de crédito o la Agencia Tributaria de la Región de Murcia disponga expresamente su invalidez por razones justificadas.
- Para modificar la cuenta de adeudo deberá presentar una solicitud de baja de la orden de domiciliación existente y una nueva orden de domiciliación para la cuenta nueva.

GENERAL INFORMATION

- By signing this Debit Mandate, the debtor authorizes the creditor to debit in her account receipts as detailed below and he authorizes his financial institution to charge such debits to his account as instructed by the creditor, in accordance with the provisions of the Ley General Tributaria and the Reglamento General de Recaudación. You may obtain additional information about your rights in your financial institution.
- The Debit Mandate may be submitted at any time. To be effective in the current tax period it must be submitted at least ten days before the bank collection takes place, otherwise it will be effective in the next tax period.
- The Debit Mandate applicant must be listed as the holder of the debit account.
- You must notify this Debit Mandate request to your bank.
- This Debit Mandate and adherence to the Installment Payment system will be valid indefinitely until it is revoked by the applicant or his financial institution, or until the Agencia Tributaria de la Region de Murcia declares it as invalid for justified causes.
- In order to change the debit account number, the existing Debit Mandate must be revoked and a new Debit Mandate requested.

SISTEMA DE INGRESO A PLAZOS DURANTE EL PERIODO VOLUNTARIO DE TRIBUTOS DE COBRO PERIODICO

- La adhesión a este sistema, facilita al ciudadano el ingreso en varios plazos de recibos de tributos locales dentro de los plazos de ingreso en periodo voluntario, de manera que el importe total de sus recibos se ingresa de forma escalonada y proporcional a lo largo de tres meses.
- Para que la adhesión al sistema de domiciliación con pago en tres plazos tenga efectos en el período en curso, la solicitud de domiciliación deberá presentarse antes del inicio del período voluntario del recibo a domiciliar. Las solicitadas con posterioridad tendrán efectos en el período impositivo siguiente.

Ámbito de aplicación:

- Ayuntamientos que han suscrito convenio con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia.



- Conceptos: Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Impuesto sobre Actividades Económicas o Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Procedimiento

- Cumplimentar el modelo de solicitud:
- Marque una "X" en el apartado "INGRESO A PLAZOS", para los recibos que desee dividir en varios ingresos.
- Si el recibo es inferior a 100 euros o no corresponde a los Impuestos sobre Bienes Inmuebles, Actividades Económicas o Vehículos de Tracción Mecánica, quedará domiciliado en un solo pago al final del periodo voluntario.
- El importe total de los recibos del impuesto será dividido en tres plazos por importe del 20%, 30% y 50% respectivamente.
- El importe de la deuda no ingresada en periodo voluntario será exigida por el procedimiento administrativo de apremio.

INSTALLMENT PAYMENTS SYSTEM DURING THE VOLUNTARY PAYMENT PERIOD FOR PERIODIC TAXES

- Adherence to this system allows the citizen to pay local taxes in three installments during the time period for voluntary payment.
- For adherence to the Installment Payments system the Debit Mandate request must be presented before the start of the voluntary payment period. Requests presented later will be valid for the next tax period

Scope :

- Local unctos that have signed agreements with the Agencia Tributaria de la Region de Murcia.
- Applicability: Impuesto sobre Bienes Inmueble, Impuestos sobre Actividades Económicas or Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, where the amount of each receipt exceeds EUR100 for the voluntary payment period procedure

Procedure to be followed

- Complete the application form:
- Mark with "X" in "INGRESO A PLAZOS" (INSTALLMENT PAYMENT) for the receipts to be divided into several revenue.
- If the receipt is less than 100 euros or does not correspond to : Impuesto sobre Bienes Inmueble, Impuestos sobre Actividades Económicas or Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, will be debited in a single payment at the end of the voluntary period .
- The total amount of tax receipts will be divided into three installments of 20% , 30% and 50 % respectively.
- Tax dues not paid by the end of the voluntary period will be requested by the administrative enforcement procedure .

Consulte la web <https://agenciatributaria.carm.es> para obtener más información.

See the website for more information <https://agenciatributaria.carm.es> .

Detalle de los recibos (Para más de 10 recibos adjunte ANEXO I) Receipts Details (for more than 10 receipts, attach ANNEX I)				
MUNICIPIO/ Municipality	CONCEPTO/TRIBUTO Concept/Tax	Nº FIJO/MATRICULA VEHÍCULO /REFERENCIA CATASTRAL / NO FIXED / VEHICLE REGISTRATION / CATASTRAL REFERENCE	NIF DEL TITULAR QUE FIGURA RECIBO/ NIF OF THE RECEIPT HOLDER	INGRESO A PLAZOS/INSTALLMENT PAYMENT

<b>LUGAR</b> (Location in which you are signing)	<b>FECHA</b> (Date)
<b>Firma del deudor-ordenante</b> (Signature of the debtor)	

**ILMA. SRA. DIRECTORA DE LA AGENCIA TRIBUTARIA DE LA REGIÓN DE MURCIA**

[1] Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o postal) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen) quienes por ley están obligados a ser notificados electrónicamente.

[2] La notificación por comparecencia electrónica se regula en el artículo 67 del Decreto 302/2011, de 25 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Gestión Electrónica de la CARM.

[3] De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez transcurridos 10 días naturales, desde la puesta a disposición de la notificación en la Sede Electrónica, sin que la haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido rechazada.

**Cláusula informativa de protección de datos**

**Responsable del tratamiento de datos:** Titular de la Alcaldía del correspondiente Ayuntamiento. **Finalidades del tratamiento de datos:** Aplicación efectiva del sistema tributario autonómico y de aquellos recursos de otras administraciones y entes públicos cuya gestión se le encomiende por ley o por convenio, así como para el ejercicio de las competencias en materia de juego. **Legitimación del tratamiento de datos:** Cumplimiento de una obligación legal. **Destinatarios de cesiones de datos:** Otras administraciones públicas de ámbito nacional. **Derechos del interesado:** Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación al tratamiento y portabilidad de los datos, así como otros derechos, que se explican en la información adicional. **Procedencia de los datos:** Del mismo interesado, de otras Administraciones Públicas, de otras personas físicas distintas al interesado, de entidades privadas, de registros públicos y de fuentes accesibles al público. **Información adicional:** Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestro portal de internet <https://agenciatributaria.carm.es/web/quest/proteccion-de-datos-personales>



**RELACIÓN RECIBOS**  
*REGARDING RECEIPTS*

**ANEXO I**  
*ANNEX I*

MUNICIPIO/ Municipality	CONCEPTO/TRIBUTO Concept/Tax	Nº FIJO/MATRICULA VEHÍCULO /REFERENCIA CATASTRAL / NO FIXED / VEHICLE REGISTRATION / CATASTRAL REFERENCE	NIF DEL TITULAR QUE FIGURA RECIBO/ NIF OF THE RECEIPT HOLDER	INGRESO A PLAZOS/INSTALLMENT PAYMENT

**LUGAR** (*Location in which you are signing*) \_\_\_\_\_ **FECHA** (*Date*) \_\_\_\_\_

**Firma del deudor-ordenante** (*Signature of the debtor*)